

SEÑOR

JUZGADO QUINTO (5) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA DE
IBAGUE (TOLIMA)

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
"CARLOS LLERAS RETREPO"
DEMANDADOS: GUILLERMO CHAPARRO LOZANO
RADICADO: 73001418900520210042400

**ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y LIQUIDACIÓN DE
COSTAS**

DANYELA REYES GONZÁLEZ, abogada en ejercicio de la profesión, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.052.381.072 de Duitama y portadora de la Tarjeta Profesional número 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Aportar a su Despacho la liquidación del Crédito correspondiente con fecha de corte al 28 de abril del 2023, por un valor total de **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$23.719.773,03) M/CTE.**

FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN:	28/04/2023
TASA EFECTIVA ANUAL:	10,32%
TASA E. DIARIA:	0,0269%

CAPITAL ACELERADO EN UVR:	87573,8474
TOTAL, CUOTAS CAPITAL EN UVR:	6464,5716
TOTAL, INTERÉS DE PLAZO EN UVR:	2543,4714
TOTAL, PRIMA SEGURO EN UVR:	941,0043

	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS
SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	68.772,4259	\$ 23.567.553,86
SALDO FINAL INTERÉS MORA TOTAL:	444,1904	\$ 152.219,17
SALDO FINAL INTERÉS. REMUNERATORIO:	-	\$ -
SALDO FINAL PRIMA SEGUROS:	-	\$ -

SALDO TOTAL FINAL	69.216,6163	\$ 23.719.773,03
--------------------------	--------------------	-------------------------

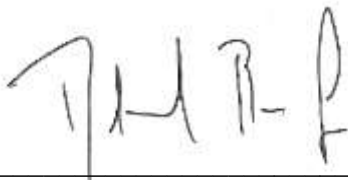
2. Seguidamente, por medio del presente solicito respetuosamente al Despacho de conformidad con lo ordenado en auto notificado el 25 de julio 2022, se realice la correspondiente liquidación de costas.

ANEXOS

- Cuadro de la liquidación del crédito correspondiente.

Señor Juez,

Atentamente



DANYELA REYES GONZÁLEZ
C.C. No. 1.052.381.072 de Duitama.
T.P. No. 198.584 del C.S. de la J.
Milena Mendieta 28/04/2023
FNA C-8516

